



Gobierno Municipal
2015-2018

EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016, SE APROBARON LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RESPECTO LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la MODIFICACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO A LOS INGRESOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, respecto a la fracción IV punto 6, estableciendo el límite del subsidio para quedar de la siguiente manera:

"Hasta el 50% del importe de las multas, durante los meses de abril a diciembre, con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la V del artículo 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey publicado el día 13 de septiembre del 2000 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León; así como con excepción de las hipótesis señaladas en las fracciones I a la XX del artículo 168 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey publicado el día 1 de junio en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León."

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo Primero en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx

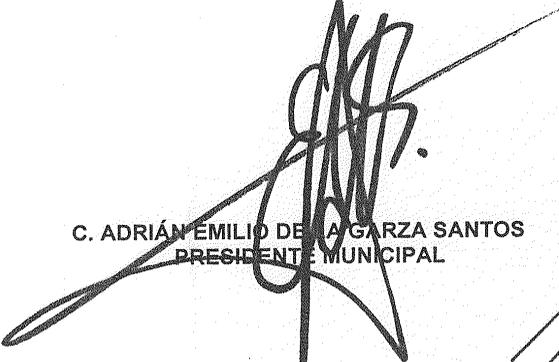
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE OCTUBRE DE 2016 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, COORDINADOR / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, INTEGRANTE / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, INTEGRANTE / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INTEGRANTE / (RÚBRICAS).

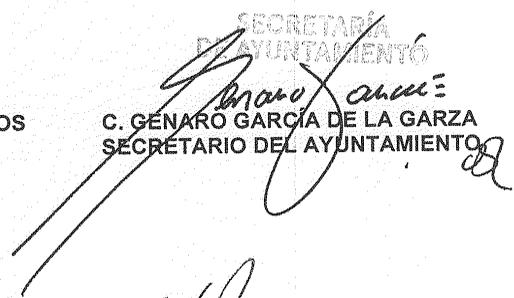


Gobierno Municipal
2015-2018

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 24-veinticuatro días del mes de octubre de 2016-dos mil dieciséis.- Doy fe.




C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. ROQUE YAÑEZ RAMOS
SÍNDICO PRIMERO

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen referente a la Modificación de las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios con cargo a los Ingresos y demás contribuciones Municipales.